

NOMBRE	APELLIDOS	DNI/ TARJETA DE RESIDENCIA/ PASAPORTE
JOSE MARIA	BIANCHI	X09751747T
CAPUTI	FABIANA	X07084255W
VALENTIN	CHISCOP	X08633229H
MONICA	CHISCOP	ROU12986805
NICOLAE	CORNEL	ROU06945333
ALEXANDRINA	CHISCOP	ROU12795669
IONELA	CHISCOP	ROU10957407
FERNANDO DANIEL	GILARDI HERNÁNDEZ	Y01000933X
MATEI	NECULAI	13319540
VASILE	MIHAILA	06750830
BETRIZ ADRIANA	MOLLO	X07084254R
VASILE VALENTINE	NANAU	09335285
CONSTANTINE	PASAROIU	11659504
GHEORGHE	PIRVAN	13319685
ELSA GRACIELA	RAINERI	X09831866X
CONSTANTIN SEBASTIÁN	STEFAN	13319498

Royuela a 14 de marzo de 2013.-EL ALCALDE, JOSE LUIS VICENTE NAVARRO.

Núm. 52.866

CALAMOCHA

**TASA POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CANON DE SANEAMIENTO
NOTIFICACION COLECTIVA Y ANUNCIO DE EXPOSICION PUBLICA Y PERIODO VOLUNTARIO DE COBRANZA**

Por resolución del Alcalde núm. 144/2013 de fecha 5 de abril de 2013 se ha aprobado y dispuesto la exposición pública del

- Padrón de la Tasa por servicio de suministro de agua potable Hostelería mensual (marzo 2013) y del Canon de saneamiento de la C.A. Aragón del mismo período.
- Padrón de la Tasa por servicio de suministro de agua potable Industria mensual (marzo 2013) y del Canon de saneamiento de la C.A. Aragón del mismo período.
- Padrón de la Tasa por servicio de suministro de agua potable Hostelería trimestral (1º trimestre 2013) y del Canon de saneamiento de la C.A. Aragón del mismo período.

y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

Exposición pública:

Los Padrones correspondientes a la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable Hostelería mensual (marzo 2013); Industria mensual (marzo 2013); Hostelería Trimestral (1º trimestre 2013) y el correspondiente Canon de saneamiento del mismo período se encuentran expuestos al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y con el art. 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar y forma de pago:

El pago de recibos no domiciliados se realizará en las oficinas de Ibercaja en la cuenta restringida 2085-3945-45-0100800101; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas bancarias señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el pla-

zo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de recursos:

Tasa por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa):

- Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico- administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico- Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

- No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico- administrativa.

Núm. 52.834

GEA DE ALBARRACÍN

Aprobada inicialmente la Modificación nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Gea de Albarracín, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de marzo de 2013, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la Sección Provincial de Teruel del Boletín Oficial de Aragón.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición en las siguientes áreas afectadas ya que suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son las siguientes:

1.261 m² de zona periférica en la margen izquierda de la A-1512 en la entrada de la localidad desde Teruel.

1.078 m² de suelo no urbanizable a suelo urbano consolidado y suelo urbano no consolidado junto al Convento de las Monjas Capuchinas.

2.730 m² de zona periférica a suelo urbano no consolidado definiendo la unidad de ejecución nº 3.

En Gea de Albarracín, a 4 de abril de 2013.-El Alcalde, Manuel Alamán Ortíz.

Núm. 52.891

MONTALBÁN

Solicitada por D. Manuel Cuerva Parra licencia ambiental de actividades clasificadas para la regulación de explotación de ovino ubicada en las parcelas 67 y 68 del término municipal de Montalbán según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Ramiro de Tord Herrero, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Montalbán, a 4 de abril de 2013.-El Alcalde, Manuel Javier Navarro Gascón.